

MÁSTERES UNIVERSITARIOS 2016-2017

Espacio Europeo de Educación Superior



UNED



MÁSTER EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Arbitraje y Mediación: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS 16-17

50 plazas

OBJETIVO

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo..

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

ON-LINE

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

EVALUACIÓN

Evaluación continua: test, trabajos doctrinales, dictámenes, comentarios jurisprudenciales, casos prácticos, debates.

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: preparación, presentación y defensa pública.

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

REQUISITOS DE INGRESO

El perfil necesario para acceder a este Máster es el de Licenciados o Graduados en Derecho.

Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación o declaración de equivalencia de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

No se reconocerán créditos por actividad profesional.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El master está orientado a aquellos estudiantes y profesionales relacionados con cualquier tipo de ámbito donde se desarrollen conflictos para poder ser tratados de forma integral. Se orienta principalmente a la formación de mediadores, conciliadores y árbitros, tanto en el ámbito de la empresa, como de la Administración Pública; así como en Instituciones relacionadas con la mediación, la conciliación y el arbitraje.

Asimismo, el máster da acceso a programas oficiales de doctorado, siempre y cuando el estudiante haya superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	40 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	8 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 créditos ECTS

El máster se compone de 60 ECTS, con 40 ECTS obligatorios que pertenecen al módulo I, (repartido en 3 materias), 8 ECTS optativos, eligiéndose 2 asignaturas de las 6 ofertadas y un TFM de 12 ECTS.

Ver guía del Máster, para el plan de estudio:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53718466&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=8

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador del Máster:

Carlos Lasarte Álvarez clasarte@der.uned.es

Secretaria Docente del Máster:

Sonia Calaza López scalaza@der.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Del 17 de mayo al 8 de julio de 2016, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: del 1 de abril hasta el 27 de mayo de 2016.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión del 1 al 8 de septiembre de 2016 para los Másteres que no hubieran completado plazas.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes NUEVOS: del 5 de julio al 20 de octubre de 2016. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula del 1 de febrero al 8 de marzo de 2017, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Los únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infounded@adm.uned.es

Tel. 902 398 6636 / 6637 / 6094 /

6095 / 8267 / 8268